Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)
"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".
RNC: 4-01-03146-9

ICPARD 2026-039
Santo Domingo, D.N
7 de abril de 2026

Licdo. Manuel R. de la Cruz Paredes.
Fiscal
Fiscalía del Distrito Nacional
(Enc. Departamento Ejecuciones Civiles y Auxilio Judicial).

Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 25 de febrero del 2026, recibida en fecha 26 de febrero del 2026, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de **realizar una auditoria forense a los Bloques O, P, Q, Y R. del Proyecto Arboleda.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. ALIS ANTONIO MEDINA GONZALEZ Teléfono: 829-342-6166
   EMAIL: alis.medina@gesconsultoresrd.com

2. JOSE NICOLAS CRUZ MONTERO Teléfono: 809-383-5107
   EMAIL: desdelacatedra@gmail.com

3. MIGUEL ALFONSO MONTERO YAPORT Teléfono: 829-942-7342
   EMAIL: mmonteroyaport@monterodelossantos.com

Agradecemos comunicarnos la designación del Contador a realizar el encargo para fines de control.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional

Lic. Juan Calderón
Secretario General

FISCALÍA DEL DISTRITO NACIONAL, DPTO. DE EJECUCIONES CIVILES Y AUXILIOS JUDICIALES
RECIBIDO
10 ABR 2026
HORA: 2:32 pm
FIRMA:

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Fiscalía del Distrito Nacional (Departamento Ejecuciones Civiles y Auxilios Judicial

Fecha de recibo: 26/02/2026

Nombre miembro: Alis Antonio Medina Matrícula 9222

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	X	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	X	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		X
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		X
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		X
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	X	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	X	

Observaciones:

Trabajado por:

Depto. Registro

Fecha: 25/3/2026

Trabajado por:

Dpto. Legal

Fecha: 27/03/2026

Aprobado por:

Director Técnico

Fecha: 01. Abril 2026

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Fiscalía del Distrito Nacional (Departamento Ejecuciones Civiles y Auxilios Judicial

Fecha de recibo: 26/02/2026

Nombre miembro: José Nicolás Cruz Matrícula 4546

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	X	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	X	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		X
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		X
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		X
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	X	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	X	

Observaciones:

Trabajado por:

Depto. Registro

Fecha: 25/3/2026

Trabajado por:

Dpto. Legal

Fecha: 25/03/2026

Aprobado por:

Director Técnico

Fecha: 01. Abril 2026

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Fiscalía del Distrito Nacional (Departamento Ejecuciones Civiles y Auxilios Judicial

Fecha de recibo: 26/02/2026

Nombre miembro: Miguel Alfonso Montero Matrícula 21211

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	X	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	X	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		X
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		X
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		X
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	X	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	X	

Observaciones:

Trabajado por:

Depto. Registro

Fecha: 25/3/2026

Trabajado por:

Dpto. Legal

Fecha: 25/03/2026

Aprobado por:

Director Técnico

Fecha: 01 Abr 2026

ICPARD-2026-080-R

MINISTERIO PÚBLICO | Fiscalía del Distrito Nacional

Exp. 063-A/J-2026

Santo Domingo, D. N.
25 de febrero del año 2026

Oficio No. FDN-ECAJ-0418-2026

A la	:	**Instituto Dominicano de Contadores.**
Vía	:	Departamento Jurídico.
De	:	**Manuel R. de la Cruz Paredes,** Ministerio Público del D.N., Enc. Departamento Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales.
Asunto	:	**Solicitud en virtud de Auxilio Judicial.**
Anexo	:	*Resolución núm.* ***040-2026-TAJ-00034****, de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), dictada por la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.*

Distinguido Director:

Quien suscribe, **Manuel R. de la Cruz Paredes**, Encargado del Dpto. Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales, indicando como lugar para recibir citaciones, notificaciones y actos propios del Ministerio Público, en la Fiscalía del Distrito Nacional, sito en el primer nivel, puerta 109, del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Fabio Fiallo esquina calle Beller, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, correo ana.delacruzgarcia@pgr.gob.do**,** tiene a bien solicitar lo siguiente:

En virtud de lo establecido en la *Resolución núm.* ***040-2026-TAJ-00034****, de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), dictada por la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional*, solicitamos al **Instituto Dominicano de Contadores,** lo siguiente:

A-) "Que se ordene la realización de una auditoria forense a los registros contables y la documentación administrativa que fue generada para la terminación de los bloques O, P, Q y R., del proyecto Arboleda, a realizarse por un auditor forense de una terna que se le solicite a la seccional del Distrito Nacional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Esta auditoria forense deberá tener el alcance siguiente: 1. Identificar en función de la documentación administrativa, contratos, facturas, conduces, exoneraciones, nómina de pagos y todos los registros contables que se hayan generado, cuáles fueron las empresas o personas físicas que participaron en la terminación de los bloques O, P, Q y R., del proyecto Arboleda; 2. Determinar sin Sinercon participo en la terminación de los oficio O, P, Q y R., del proyecto Arboleda solicítales a esta empresa los soportes contables de los materiales comprados para la realización de dichos edificio así como los gatos incurridos en mano de obra; 3. Determinar si dentro de los contratista beneficiados de las exoneraciones del Consejo para el Fomento del Desarrollo Turístico (CONFOTUR) en el proyecto Arboleda residencie se encuentra Sinercon y en caso afirmativo determinar cuáles fueron las importaciones realizadas por esta empresa en beneficios de dicha proyecto inmobiliario ".

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Atentamente,

FISCALIA DEL DISTRITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CIVILES Y AUXILIOS JUDICIALES

Manuel R. de la Cruz Paredes,
Ministerio Público del D.N.,
Enc. Departamento Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales.

Recibido Sin Leer ICPARD
Fecha: 26-02-2026
Hora: 02:27 Pm
Por: Narolin Valdez

MRCP/vm.

Instituto de Contadores Públicos Autorizados
de la República Dominicana.(ICPARD)
"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".
RNC: 4-01-03146-9

Santo Domingo, D.N.
28 de mayo 2026

Freddy Rojas
01/06/26

ICPARD-2026-069

Licdo. Manuel Emilio Tejeda.
Procurador Fiscal
Fiscalía del Distrito Nacional (Coordinador de la Fiscalía Comunitaria de Villas Agrícolas).

Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 04 de marzo del 2026, recibida en fecha 05 de enero del 2026, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de **realizar una Auditoria a la entidad Comercial Nelson Díaz, S.R.L.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. ALEXIS OLIVO JIMENEZ Teléfono: 829-532-9523
   EMAIL: aolivo@tricom.com.do

2. RAMON ANTONIO PERELLO Teléfono: 809-222-4754
   EMAIL: perellopolanco@gmail.com

3. JOSE ENRIQUEZ GOMEZ Teléfono: 809-258-2948
   EMAIL: contabilidad@gomerayasociados.com

Agradecemos comunicarnos la designación del Contador a realizar el encargo para fines de control.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional

Lic. Juan Calderón
Secretario General

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional Coordinador de la Fiscalía Comunitaria de Villa Agrícola

Fecha de recibo: 10/04/2026

Nombre miembro: Alexis Olivo Jiménez Matrícula 7500

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	✓	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	✓	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		✓
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		✓
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		✓
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	✓	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	✓	

Observaciones:

Trabajado por:

Depto. Registro

Fecha: 27/5/2024

Trabajado por:

Dpto. Legal

Fecha: _____

Aprobado por:

Director Técnico

Fecha: 27-mayo 2026

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana

(ICPARD)

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional Coordinador de la Fiscalía Comunitaria de Villa Agrícola

Fecha de recibo: 10/04/2026

Nombre miembro: José Enríquez Gómez Matrícula 8278

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	✓	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	✓	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		✓
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		✓
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		✓
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	✓	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	✓	

Observaciones:

Trabajado por:

Depto. Registro

Fecha: 27/5/2026

Trabajado por:

Dpto. Legal

Fecha: _____

Aprobado por:

Director Técnico

Fecha: 27 mayo 2026

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional Coordinador de la Fiscalía Comunitaria de Villa Agrícola

Fecha de recibo 10/04/2026

Nombre miembro: Ramón Antonio Perello Matrícula 1749

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	✓	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	✓	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		✓
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		✓
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		✓
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	✓	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	✓	

Observaciones:

Trabajado por:

Depto. Registro

Fecha: 27/5/2026

Trabajado por:

Dpto. Legal

Fecha: _____

Aprobado por:

Director Técnico

Fecha: 27 mayo 2026

ICPARD-2026-079-R

MINISTERIO PÚBLICO | Fiscalía del Distrito Nacional

FISCALÍA COMUNITARIA DE VILLAS AGRÍCOLAS

Santo Domingo, D. N.
24 de febrero del 2026.

FDN-FCVAGRI-CC-00181-2026

Al : **Instituto de Contadores Públicos Autorizados**

Asunto : Solicitud de Terna para Auditoría Forense

Anexo : Acta de denuncia no.2026-001-00041-59 d/f 18/2/2026.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente tengo a bien solicitarles la remisión de una terna de profesionales debidamente habilitados y registrados ante ese Colegio, a los fines de seleccionar un miembro que pueda llevar a cabo una AUDITORÍA FORENSE a la razón social " **COMERCIAL NELSON DIAZ**, **S.R.L.,** la cual ha depositado formal denuncia por ante esta Fiscalía.

Dicha experticia resulta necesaria en virtud de que, durante el período comprendido desde el mes de febrero del año 2024 hasta el mes de enero del año 2026, se han detectado presuntas irregularidades en las operaciones financieras realizadas por varios empleados de la referida entidad, situación que actualmente se encuentra bajo investigación.

En ese mismo orden, de manera respetuosa sugerimos que, de encontrarse debidamente inscrito y habilitado para el ejercicio profesional, sea incluido dentro de la terna el señor ***TIMOTEO ENCARNACIÓN ENCARNACIÓN***, portador de la cédula de identidad y electoral No**.** 001-0759626-4.

Seguro de que contaremos con su colaboración para el cumplimiento del presente requerimiento, y dada la urgencia del proceso investigativo, agradecemos que la remisión de la terna se realice a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, se despide,

FISCALÍA DEL DISTRITO NACIONAL
FISCALÍA COMUNITARIA VILLAS AGRÍCOLAS
CASOS COMUNES

Recibido Sin Leer ICPARD
Fecha: 26-02-2026
Hora: 11:29 Am
Por: Narolin Val-

Lic. Manuel Emilio Tejeda
Procurador Fiscal del Distrito Nacional.
Coordinador de la Fiscalía Comunitaria de Villas Agrícolas

Calle Diagonal 2da, esq. Calle 30, 2do nivel, Villas Agrícolas
Distrito Nacional.
Teléfono: 809-245-0774, 809-538-5291.
Fiscalíavillasagricolas@pgr.gob.do

MINISTERIO PÚBLICO | Fiscalía del Distrito Nacional

FISCALÍA COMUNITARIA DE VILLAS AGRÍCOLAS

Santo Domingo, D. N.
24 de febrero del 2026.

FDN-FCVAGRI-CC-00181-2026

Al : **Instituto de Contadores Públicos Autorizados**

Asunto : Solicitud de Terna para Auditoría Forense

Anexo : Acta de denuncia no.2026-001-00041-59 d/f 18/2/2026.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente tengo a bien solicitarles la remisión de una terna de profesionales debidamente habilitados y registrados ante ese Colegio, a los fines de seleccionar un miembro que pueda llevar a cabo una AUDITORÍA FORENSE a la razón social " **COMERCIAL NELSON DIAZ**, **S.R.L.,** la cual ha depositado formal denuncia por ante esta Fiscalía.

Dicha experticia resulta necesaria en virtud de que, durante el período comprendido desde el mes de febrero del año 2024 hasta el mes de enero del año 2026, se han detectado presuntas irregularidades en las operaciones financieras realizadas por varios empleados de la referida entidad, situación que actualmente se encuentra bajo investigación.

En ese mismo orden, de manera respetuosa sugerimos que, de encontrarse debidamente inscrito y habilitado para el ejercicio profesional, sea incluido dentro de la terna el señor ***TIMOTEO ENCARNACIÓN ENCARNACIÓN***, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0759626-4.

Seguro de que contaremos con su colaboración para el cumplimiento del presente requerimiento, y dada la urgencia del proceso investigativo, agradecemos que la remisión de la terna se realice a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, se despide,

FISCALÍA DEL DISTRITO NACIONAL
FISCALÍA COMUNITARIA VILLAS AGRÍCOLAS
CASOS COMUNES

Lic. Manuel Emilio Tejeda
Procurador Fiscal del Distrito Nacional.
Coordinador de la Fiscalía Comunitaria de Villas Agrícolas

Calle Diagonal 2da, esq. Calle 30, 2do nivel, Villas Agrícolas
Distrito Nacional.
Teléfono: 809-245-0774, 809-538-5291.
Fiscalíavillasagricolas@pgr.gob.do

MINISTERIO PÚBLICO | Fiscalía del Distrito Nacional

ACTA DE REGISTRO DE DENUNCIA
FISCALIA DEL DISTRITO NACIONAL

2026-001-000041-59

ACTA DE DENUNCIA -(ART. 266, 267 DEL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA REP. DOM.)

FECHA DE LA DENUNCIA	DEPARTAMENTO	HORA DE LA DENUNCIA
18/02/2026	F. COM. DE VILLAS AGRICOLAS	02:49 P.M.

Nombre de la - del Denunciante:	NELSON MANUEL DIAZ ROSARIO
Apodo:	NEGRO
Estado Civil:	Casado
Número de hijos:	2
Domicilio de la - del Denunciante:	Calle 36-A no.47 sector Villas Agricolas, D.N.
Número de cedula del denunciante:	001-0296376-6
Ocupación:	Comerciante
Edad:	54años
Calidad del Denunciante: (en caso de ser apoderado indicar fecha del Poder, nombre del notario que legalice las actas, con sus nombres y generales. Anexar al mismo de la denuncia).	
Número Teléfono de contacto de la – del Denunciante:	809-697-6196
Nombre del – de los – de la – de las autores (as):	JEINNY DAMAILY PEREZ LEBRON
Parentesco con la persona imputada:	
En caso de que el denunciante no sea la víctima directa indicar lo siguiente: SI SE TRATA DEL – DE LA MISMA DENUNCIANTE NO LLENAR.	Nombre: COMERCIAL DIAZ RNC: 1-31-55745-7 Dirección: Calle 36-A no.47 sector Villas Agricolas, D.N. Teléfono: Edad: Estado Civil: Número de hijos: Ocupación: Nivel Educativo:

MINISTERIO PÚBLICO | Fiscalía del Distrito Nacional

¿Quién lo hizo?	**Nombre: JEINNY DAMAILY PEREZ LEBRON** **Apodo:** **Edad:** **Cedula de identidad:402-1325928-2** **Estado Civil:** **Número de hijos:** **Parentesco con la víctima:** **Dirección:** **Teléfono:** **Adicciones:** **Antecedentes delictivos:** **Número de hijos en común:** **Tiempo de relación:** **Ocupación:**
Dónde ocurrió?	**Sector Villas Agrícolas, D.N.**
Cuándo ocurrió?	**12/02/2026**

Relato Circunstanciado de los hechos (hora, lugar, fecha, forma de los hechos, responsable, testigos, etc.)

Me presento a esta fiscalía a denunciar, que en fecha 12/02/2026 a eso de las 08:00 p.m., mientras realizaba el cierre de caja en mi negocio denominado "COMERCIAL DÍAZ", ubicado en la Calle 36-A No. 47, sector Villas Agrícolas, Distrito Nacional, detecté un descuadre significativo entre los pagos recibidos mediante tarjetas bancarias y los registros reflejados en los verifones del establecimiento, al proceder con una revisión detallada de los registros correspondientes a los últimos seis (6) meses, se pudo constatar que, de tres (3) facturas generadas para cobro con tarjetas bancarias, únicamente se procesaba una (1) a través del verifone, procediendo luego a reimprimir el volante, mientras que las otras dos (2) facturas eran cobradas en efectivo, apropiándose la nombrada JEINNY DAMAILY PÉREZ LEBRÓN de dichos montos en beneficio propio.

La señora JEINNY DAMAILY PEREZ LEBRON renunció a su puesto de trabajo a principios del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), sin ofrecer motivos detallados, quedando posteriormente evidenciadas las irregularidades descritas, como consecuencia de estas acciones, mi negocio ha sufrido pérdidas económicas ascendentes aproximadamente a la suma de cinco millones de pesos dominicanos (RD$5,000,000.00).

TEORIA JURIDICA	Robo Asalariado
TIPOS PENALES APLICABLES A LOS HECHOS.	ART. 379 y 386-3 CÓDIGO PENAL DOMINICANO.
TEORIA PROBATORIA	
PRUEBA PERSONAL	
PRUEBA DOCUMENTAL	

MINISTERIO PÚBLICO | Fiscalía del Distrito Nacional

PRUEBA MATERIAL	
OBSERVACIONES	
MEDIDAS	

Nota: Anexar copia de cédula de identidad y electoral o cualquier otra identificación del denunciante.

El denunciante **NELSON MANUEL DIAZ ROSARIO** solicita que en virtud de lo establecido en el principio 27, 83 y 84 del Código Procesal Penal de la República Dominicana, se le comunique a la dirección antes referida todos los relativos al presente proceso, ya que en su condición de víctima tiene interés en ser parte activa en el presente proceso.

Nelson Manuel Díaz Rosario
Nombre y Firma del Denunciante

Licda. Rosa Escarramán
Nombre y firma de quien recibe la denuncia

FISCALIA DEL DISTRITO NACIONAL
FISCALIA COMUNITARIA VILLAS AGRICOLAS
CASOS

Lic. Manuel Emilio Tejeda
Procuradora Fiscal del Distrito Nacional